Floridablanca, Enero de 2026

Doctor
EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
Secretario General
Alcaldía del Municipio de Floridablanca.

Cordial Saludo,

De conformidad con el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y con la finalidad de celebrar un contrato de prestación de servicios, atentamente me permito solicitarle se sirva certificar si existe o no personal de planta, cuyo nivel de formación o perfil profesional sea del nivel **PROFESIONAL en ADMINISTRACION DE EMPRESAS, PROFESIONAL EN NEGOCIOS INTERNACIONALES, INGENIERIA DE MERCADOS Y/O AFINES,** o en caso de existir, si es suficiente, o que la actividad a desarrollar requiere un grado de especialización que implica la contratación del siguiente servicio:

Requerido para ejercer el objeto del contrato: "**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACION DE EMPLEATONES Y/O MICRORUEDAS DE EMPLEO PARA LA GENERACION Y FORMALIZACION DEL EMPLEO EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA".**

Atentamente,

DIANA MILENA VILA FLOREZ
JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN

Proyectó y revisó: Teresa Gil – Abogada contratista Of. Contratación